

La información que se ha resaltado en negrita se considera de especial relevancia para el cliente.

Descripción del producto

El Carné Joven del Gobierno de Canarias es una tarjeta de débito para personas residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias, con edades comprendidas entre los 14 y los 30 años, ambos incluidos, que permite realizar compras o realizar disposiciones de efectivo.

Características del producto

Moneda de la cuenta: Euros

SopORTE: Contrato.

Operativa Permitida:

- Compras en comercios hasta el límite del saldo de la cuenta asociada en más de 24 millones de establecimientos.
- Disponer de dinero en efectivo en más de 1 millón de cajeros de todo el mundo.
- El cliente tiene a su disposición una amplia red de cajeros (más de 6.800) en los que puede realizar múltiples consultas y operaciones (en los cajeros ya integrados en la plataforma tecnológica de Bankia)
 - Reintegros
 - Cambio del número de identificación personal
 - Consulta de saldo y movimientos de la cuenta
 - Transferencias y traspasos
 - Pago de recibos y tributos
 - Recarga del teléfono móvil
 - Compra de entradas
 - Depósitos de cheque y efectivo

Duración del contrato: indefinida.

Caducidad: la tarjeta tendrá un periodo de validez de 2 años, con el tope del mes en el que el cliente cumpla 31 años.

A la caducidad por edad se enviará al titular una nueva tarjeta de débito de Bankia gratuita el primer año con la que podrá mantener la funcionalidad financiera. No se enviará dicha tarjeta si el titular ya tuviese una asociada a la cuenta.

Modificación contractual: Bankia podrá modificar las condiciones del contrato previo aviso por correspondencia con dos meses de antelación a la fecha prevista de la aplicación.

Cancelación del contrato: El Titular podrá resolver el contrato preavisando a Bankia con un mes de antelación mediante escrito presentado en cualquier oficina de Bankia, por el canal a través del que haya realizado la contratación de la tarjeta, o por cualquier otro medio que en cada momento Bankia tenga habilitado a estos efectos.

Comisiones

Las comisiones aplicables a la tarjeta son las siguientes:

| Concepto | Comisión |
|---|---|
| Cuota de alta | 3,00€ |
| Cuota de mantenimiento | 3,00€ |
| Comisión disposición efectivo | Cajeros y oficinas Bankia: 0,00€ Cajeros y oficinas otras entidades nacionales: 100% de la comisión que cobre la entidad propietaria del cajero por retirada de efectivo Cajeros y oficinas internacionales: 4,00% mín. 4,00€ |
| Consulta de saldo o movimiento | Cajeros Bankia: 0,00€ Cajeros Resto de Redes: 0,75€ |
| Comisión por cambio de divisas en operaciones realizadas en divisas (moneda distinta del euro): | 2% |
| Comisión por uso de redes internacionales fuera de la zona SEPA (incluyendo Andorra, Montenegro y Ciudad del Vaticano): | 2% |

| | |
|--|-------|
| Comisión emisión duplicado de tarjeta por extravío | 4,00€ |
|--|-------|

Tipo de cambio

En caso de utilización de las tarjetas en el extranjero, para practicar el correspondiente cargo en la cuenta asociada se aplicará el contravalor, incrementado en un 1,5%, en la moneda nacional que Bankia haya tenido que pagar, o el contravalor que resulte de aplicar el tipo de cambio que Bankia emplee el día en el que haya satisfecho el importe. Si no existe cotización oficial entre las dos monedas, se practicará la liquidación utilizando el dólar USA como moneda base de intercambio.

Productos y servicios asociados

El Carné Joven del Gobierno de Canarias deberá ir asociado a una cuenta/libreta abierta en Bankia.

El presente documento se emite en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden EHA 2899/2011, de 28 de octubre, sobre transparencia y protección del cliente de servicios bancarios y en la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, teniendo únicamente efectos informativos, por lo que no constituye vínculo contractual alguno entre Bankia y el receptor de la información.